


RESUMEN DE EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES						
<p>Convocatoria pública para Implementar estrategias flexibles de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores, promoviendo la generación de oportunidades de educación para la población no alfabetizada de los territorios y comunidades; contribuyendo al tránsito a la educación superior y/o educación para el trabajo y desarrollo humano en los territorios focalizados.</p> <p>1 - 2026</p>						
Propuestas evaluadas						
No	PROPONENTES	CAUSALES DE RECHAZO	JURIDICOS	TECNICOS	CONSOLIDADO	OBSERVACIONES
1	U. Nariño + Corpoeducación	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. Se rechaza económicamente la propuesta presentada por el proponente, por cuanto incumple lo establecido en la Guía de Postulación, específicamente en el numeral 8 "Causales de rechazo", literal a), la cual señala: "La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato".</p> <p>En el presente caso, se evidenció que el proponente alteró las condiciones básicas establecidas en el formato, teniendo en cuenta que modificó la fórmula del cálculo de la cantidad de horas del numeral "1.7 Alfabetizador". Adicionalmente, modificó el plazo de ejecución del equipo de trabajo, particularmente en los numerales "1.2 - Coordinación Pedagógica, 1.3 - Profesional de apoyo para atender a población con discapacidad, 1.5 - Gestores Locales" y "1.6 Experto en Sistematización".</p>
2	U. Antioquia + Corporación Primavera	valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p>
3	U. CESMAG + ENS de Pasto	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. La propuesta no cumple económicamente, toda vez que el proponente fijó los costos indirectos de operación/gastos administrativos en un 18.20%, superando el límite máximo del 15% establecido en el Anexo Técnico, numeral X "Procedimiento para la definición del presupuesto", apartado "Costos indirectos de operación", el cual establece: "(...) El Ministerio de Educación tuvo en cuenta el historial de ejecución de los proyectos desde el Fondo y las demás convocatorias contempladas para su ejecución en esta vigencia, no obstante, es potestad de cada IES o alianza realice su tasación, en ningún caso puede superar el 15% para la presente convocatoria(...)".</p>
4	U. Nacional Sede Manizales	valida	Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>1. Se solicita al proponente aclarar el porcentaje registrado en el numeral "3 - Gastos administrativos", teniendo en cuenta que al realizar la verificación aritmética se evidencia un porcentaje menor al 10%.</p> <p>2. El proponente deberá remitir el "Anexo No. 2 - Propuesta Económica", debidamente suscrito por el Representante Legal o quien haga sus veces. El documento firmado debe coincidir con el presentado inicialmente en su propuesta.</p>
5	U. Surcolombiana + ENS Indígena María Reina	No Valida	No Habilitado	No Habilitado	No Habilitado	<p>Propuesta Rechazada ya que incurrió en esta causal de rechazo descrita en la guía de convocatoria: El MEN rechazará las ofertas presentadas por las IES o alianzas cuando: "Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria".</p>

Comite Evaluador


Catherine Vanegas Solano - Juridica


Henry Zabala - Financiero


Luis Mauricio Julio - Técnico


Silvia Paulina Maldonado Parraga - Técnico



VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Educación

PROPUESTA VALIDADA Y CAUSALES DE RECHAZO			
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
U. Nariño + Corpoeducación	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación



	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
	El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
	Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	
	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	SI	
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación



U. Antioquia + Corporación Primavera

La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	<u>valida</u>
Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	SI	
Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	
El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	



VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Educación

U. CESMAG + ENS de Pasto	La IES o alianza presente una oferta económica con valor superior al presupuesto oficial estimado, o no presente la oferta económica, o cuando haya alterado las condiciones básicas establecidas en el formato.	NO	No Valida
	La propuesta sea presentada en medio diferente al correo designado en la presente convocatoria y no se cumpla con lo expresamente dispuesto en el protocolo establecido.	SI	
	Las IES o alianzas interesadas, se postulen a más de una de las zonas focalizadas para la presente convocatoria.	SI	
	Las IES o alianzas intenten enterarse indebidamente de las evaluaciones o influir en el proceso de evaluación de las ofertas o en la decisión sobre la evaluación y adjudicación por parte de la entidad contratante.	SI	
	La IES tenga tres (3) o más cartas de aceptación o cartas de compromiso en ejecución o cuando dichas cartas se encuentren finalizadas, pero con desembolsos pendientes de pago con el Fondo MEN-ICETEX (Convenio 277 de 2019) a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	
	Las IES o alianzas realicen modificaciones NO permitidas sobre los formatos entregados por el MEN, de acuerdo con lo señalado en esta convocatoria.	NO	
	Existan evidencias de que la IES o alianza ha tratado de interferir o influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas, o la decisión de adjudicación.	SI	
	La propuesta se exceda en el plazo oficial establecido para la ejecución del proyecto.	SI	
	La presentación de la propuesta, así como las subsanaciones no cumplan con los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria.	SI	
	La propuesta no cumpla los requisitos o desatienda los requerimientos del MEN respecto de los requisitos habilitantes al cierre del plazo.	SI	

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO Y VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS



Educación



El MEN compruebe hechos constitutivos de corrupción por parte de las alianzas, IES o de sus representantes o empleados. Si esta comprobación se da con posterioridad a la adjudicación, el MEN podrá dar por terminado de manera anticipada el proyecto por causa imputable a la IES o alianza.	SI	
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos tergiversados o alterados tendientes a inducir en error a la Administración.	SI	

Requisitos de índole jurídico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
U. Nariño + Corpoeducación	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	No Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		No se aporta y/o el archivo de certificado de existencia de U.Nariño no abre
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	SI		
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		No se aporta certificado de aportes parafiscales de Corpoeducacion
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	NO		No se aporta RUT de corpoeducacion
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policia Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	SI		Se requiere que se indique en el documento de alianza el plazo de duración de la misma de conformidad con lo solicitado en la guía que señala: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	9 Registro Único Tributario.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	10 Certificación bancaria.	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policia Nacional)	NO		No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera

U. Antioquia + Corporación Primavera	12	<p>En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.</p>	NO	No Habilitado	No se aporta documentos de U. de Antioquia ni tampoco de Corp. Primavera
	13	<p>Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.</p>	NA		

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observacion
U. CESMAG + ENS de Pasto	1 Copia de Cedula de ciudadanía o de extranjería del rector (o de la persona facultada para presentar la propuesta)	SI	No Habilitado	
	2 Carta de presentación e inscripción – Anexo 1 suscrita por el rector / representante legal de la IES.	SI		
	3 Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta.	NO		CESMAG: Se requiere aportar certificado de conformidad con lo requerido en la guía :Certificado de existencia y representación legal de la Institución de Educación Superior expedido con fecha no mayor de 30 días de antelación a la fecha de presentación de la propuesta. El que se aporta es del 2 de febrero. ENS: No se aporta resolución de reconocimiento como ENS
	4 Autorización (resolución, poder) para presentar la propuesta de servicios (Cuando la propuesta es presentada por persona distinta al rector de la IES).	NO		ENS: Se requiere acta de nombramiento como rector de la ENS
	5 Certificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema integral de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) a la presentación de la propuesta.	SI		
	6 Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) del rector (o de quien presente la oferta) y de la universidad	SI		
	7 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del rector (o de quien presente la propuesta) y de la universidad.	SI		
	8 Certificado de antecedentes judiciales del rector de la IES o de quien presente la propuesta.	SI		
	9 Registro Único Tributario.	SI		
	10 Certificación bancaria.	SI		
	11 Certificado nacional de reporte en el Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC del rector o de quien presente la oferta. (Policía Nacional)	SI		
	12 En caso de que el proponente sea una alianza se debe presentar un documento que de cuenta de la alianza entre los integrantes y en el que se especifique: Nombre de la ENS o entidad del tercer sector que conforma la alianza, tipo de persona jurídica, No. de identificación, representación legal de cada aliado o quien haga sus veces, descripción clara del propósito de la alianza, duración, cual es la participación y responsabilidad de cada una de las partes con sus aportes, representante de la alianza que en cualquier modalidad será la IES. Este documento debe estar debidamente firmado por los representantes de cada entidad que conforma la alianza.	NO		No se aporta y/o el documento denominado ALIANZA NTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD CESMAG Y LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR, No abre
	13 Si el aliado es una organización internacional intergubernamental, es necesario entregar los siguientes documentos habilitantes para organizaciones internacionales intergubernamentales: Las organizaciones internacionales intergubernamentales que participen en la presente convocatoria en calidad de entidades aliadas deberán acreditar su existencia, representación y capacidad para asumir los compromisos del proyecto mediante documentos equivalentes, atendiendo a su naturaleza jurídica especial. Para tal efecto, deberán presentar, como mínimo: a) Documento constitutivo, tratado, convenio internacional o certificación institucional que acredite su existencia, naturaleza jurídica y fines misionales. b) Documento que acredite la representación legal o la delegación de la persona autorizada para suscribir compromisos, alianzas o cartas de intención en el marco de la convocatoria.	NA		

Requisitos de índole Técnico				
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
U. Nariño + Corpoeducación	1	NO	No Habilitado	<ul style="list-style-type: none"> -Respecto al Profesional de apoyo atención población con discapacidad se adjunta anexo y soportes, pero no hoja de vida, por lo que se solicita remitir la hoja de vida del perfil. También se tiene que el profesional debe ser de tiempo completo por lo que no puede laborar como docente en la IES ni en otras instituciones educativas, en este caso según el anexo y sus soportes la profesional trabaja como Docente Catedrática y Coordinando la política de educación inclusiva de la Universidad de Nariño, por lo que no aplicaría para el perfil. - Respecto al Experto en sistematización se adjunta anexo y soportes, pero no hoja de vida, por lo que se solicita remitir la hoja de vida del perfil.
	2	SI		Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SMLMV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.
	3	NO		<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participa una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definen las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto. Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p> <p>Fase de alistamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> -Realizar procesos de búsqueda de los participantes de la estrategia de alfabetización. -Articular con la ETC focalizadas para la validación de los participantes de la estrategia en el SIMAT -Identificar y gestionar el uso de espacios institucionales o comunitarios en los cuales se puedan desarrollar los encuentros de implementación de la estrategia de alfabetización. -Identificar y vincular a las personas que se desempeñarán como alfabetizadores en la implementación de la estrategia flexible de alfabetización. -Organizar el esquema operativo para la implementación de la estrategia de alfabetización. -Realizar capacitación de los alfabetizadores seleccionados para la implementación de la estrategia de alfabetización. -Construir las herramientas requeridas para la sistematización de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización -Realizar la compra y entrega de los materiales y medios pedagógicos necesarios para la implementación de la estrategia de alfabetización. <p>Fase implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> -Implementación de la estrategia de alfabetización -Realizar el registro de los participantes en el SIMAT -Organizar la documentación de los participantes de la estrategia de alfabetización -Promover la inclusión de la estrategia de alfabetización en los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos educativos focalizados -Hacer seguimiento pedagógico, metodológico y operativo a la implementación de los encuentros pedagógicos por parte de los alfabetizadores. -Realizar la aplicación de las herramientas diseñadas para la sistematización de la estrategia de alfabetización en el marco de la educación informal, así como el análisis de la información recogida <p>Fase cierre</p> <ul style="list-style-type: none"> -Verificar el registro en el Sistema de Matrícula SIMAT del 100% de los participantes de la estrategia flexible de alfabetización en el marco de la educación informal implementada. -Consolidar el informe final de la implementación de la estrategia flexible de alfabetización -Entregar las constancias de participación a los participantes
IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO	Observación
U. Antioquia + Corporación Primavera	1	NO	No Habilitado	<p>1. En el anexo 3, las hojas de vida y la totalidad de los soportes se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Subsanar el perfil faltante para el rol de coordinador, en tanto el rango de atención a la población de la zona 3 concede 8 coordinadores pedagógicos, de los cuales se relacionan 7 perfiles. -Subsanar 3 perfiles para el rol de apoyo atención población con discapacidad en tanto el rango de atención concede 8 perfiles, de los cuales se relacionan 5. <p>2. En el anexo 3 se requiere subsanar lo siguiente en los perfiles presentados:</p> <ul style="list-style-type: none"> -OSCAR EMILIO MARIN GARCÉS para el cargo de coordinador de proyecto se requiere la subsanación de la disponibilidad del 100% del tiempo para el cargo que aplica en tanto se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad de Antioquia. -ANDRÉS FELIPE AVENDAÑO HERRERA, para el rol de coordinador pedagógico, el título de postgrado no corresponde al área de conocimiento en educación o afines, se encuentra en el área de las ciencias políticas, en consecuencia se requiere el cambio del perfil. -JESSIMAR ALVAREZ ROMANA, para el rol de coordinador pedagógico, los títulos de pregrado y postgrado no corresponden al área de conocimiento en educación o afines, se encuentra en el área de administración pública, por lo tanto, se requiere cambio en el perfil y en consecuencia, de la hoja de vida. -DIANA MONSALVE MORALES, para el rol de coordinador pedagógico se requiere subsanar la resolución 01864 del 5 de octubre de 2021 por el Ministerio de Educación Nacional con la cual se convalida el título de Maestría en Ciencias Sociales con Orientación en Educación de FLACSO -YULET CATHERINE ORRIGO BETANCUR, Para el perfil de profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad, no reporta título de postgrado en áreas afines a la educación o la inclusión social, en la actualidad se encuentra vinculada laboralmente a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia de esta manera se requiere cambio del perfil debido a que no cumple con el requisito habilitante del título de postgrado y disponibilidad del 100% para el cargo que aplica. -LUIISA FERNANDA OSORIO CORREA: Para el perfil de profesional de apoyo para la atención de población con discapacidad, no reporta postgrado en el área de inclusión y educación especial por lo tanto se requiere cambio de perfil. -GOVANNY ANDRÉS BEDOYA URIBE, para el rol de Experto en Sistematización, reporta título en administración en salud perteneciente al NBC de Economía, administración, contaduría y afines según el SNIES, es magister en administración, su experiencia profesional se encuentra en el campo del análisis y gestión de datos y se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad de Antioquia. Se requiere la subsanación de la disponibilidad del 100% del tiempo para el cargo que aplica y el cumplimiento del requisito de experiencia profesional en implementación, seguimiento y evaluación de resultados de proyectos sociales y educativos, desarrollo de metodologías para la investigación social y acción participativa, de no realizarse estos ajustes se requiere el cambio del perfil.
	2	NO		Se requiere presentar el Anexo No. 04 Experiencia Habilitante equivalente del 30% del presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta dando cumplimiento a los requisitos que deben contener los documentos aportados por las IES o alianzas para la acreditación de experiencia de acuerdo con la Guía de postulación a la convocatoria

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

3	<p>Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos:</p> <p>Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector</p> <p>Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultos y adultos mayores del territorio que se alfabetizarán.</p>	NO		<p>1. Se requiere relacionar la experiencia pedagógica y la trayectoria de la Universidad de Antioquia requerida en la descripción del proponente o la alianza acerca de las experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores (numeral 3 - 1. Antecedentes del proyecto Anexo 5).</p> <p>2. Se debe indicar el número de beneficiarios de acuerdo con los municipios focalizados en la Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas.</p> <p>3. En la descripción del proyecto por Fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Se requiere relacionar los referentes pedagógicos de la fundamentación formulados en el Anexo 1, en tanto se pueden presentar enfoques opuestos en relación a la geragogia o a concepciones como la discapacidad. -Se requiere establecer la contratación del equipo de trabajo de acuerdo con la cantidad de población a alfabetizar y que se define a partir de la focalización de territorios descrita en el Anexo en la Fase 1. Alistamiento. -Se deben detallar todas las acciones necesarias para el desarrollo de cada una de las fases establecidas para la implementación de la estrategia flexible de alfabetización en el marco de la educación informal para jóvenes, adultos y adultos mayores en la fase de alistamiento, implementación y cierre, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico de la convocatoria -Se requiere adicionar los productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico.
---	--	----	--	--

IES OFERTANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE	RESULTADO
U. CESMAG + ENS de Pasto	<p>1 Presentación de las hojas de vida y la totalidad de soportes académicos y de experiencia profesional para los roles: 1) Coordinador del proyecto, 2) Coordinador Pedagógico, 3) Profesional de apoyo atención población con discapacidad, 4) Experto en sistematización. Anexo 3 (Formación y experiencia del equipo de trabajo).</p>	NO	<p>1. En el anexo 3, las hojas de vida y la totalidad de los soportes se requiere: CLAUDIA JARAMILLO GUERRERO para el rol de coordinadora del proyecto se requiere el título de posgrado en áreas relacionadas con ciencias de la educación en tanto se encuentra en el NBC de Biología, microbiología y afines, por este motivo se requiere cambio de perfil. MERY FABIOLA BOTINA PAZ para el rol de coordinadora del proyecto se requiere subsanar el cumplimiento de la disponibilidad del 100% del tiempo para el cargo que aplica en tanto se encuentra vinculado laboralmente UNICESMAG. MYRIAM RUIZ CALVACHE para el rol de coordinadora pedagógica se requiere subsanar los certificados de la hoja de vida y el tiempo de experiencia profesional MARIO FERNANDO CABRERA LÓPEZ para el cargo de coordinador pedagógico no reporta título profesional en áreas relacionadas con la educación, la acreditación del título de pregrado de acuerdo NBC se encuentra en Matemáticas y ciencias naturales, por tal razón se requiere el cambio de perfil. ROBIN DANIEL CASANOVA TREJO para el rol de coordinador pedagógico se requiere subsanar los certificados en la hoja de vida. LUIS GABRIEL RODRIGUEZ PINZA, para el rol de coordinadora del proyecto se requiere el título de posgrado en áreas relacionadas con ciencias de la educación en tanto se encuentra en el NBC de Arte y Humanidades. HENRY RIVERA SOTO Para el rol de coordinador del proyecto se requiere el título de posgrado en áreas relacionadas con ciencias de la educación en tanto se encuentra en el NBC Ciencia política, relaciones internacionales DARIO ANDRES LEITON ARTEAGA para el perfil de coordinador pedagógico requiere acreditar la experiencia en procesos educativos y proyectos pedagógicos, a razón de la experiencia en psicología se requiere cambio de perfil. YANETH DEL CARMEN CAICEDO ARELLANO para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad se requiere la subsanación de la hoja de vida en tanto se encuentran los certificados profesionales y laborales SANDRA LILIANA BENAVIDES JARAMILLO : para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad se requiere acreditar posgrado en áreas afines a la educación y el título reportado se encuentra en el NBC de Economía, administración, contaduría y afines, por tal razón se requiere cambio de perfil. EDER ANDRES PAZ BOLAÑOS para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad se requiere subsanar los certificados de experiencia laboral de acuerdo con el anexo técnico ROBIN GEOVANI FAJARDO FAJARDO para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad requiere acreditar la experiencia en procesos educativos y proyectos pedagógicos, a razón de la experiencia en psicología se requiere cambio de perfil GLORIA YAMILE TOBAR AGUIRRE para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad requiere subsanar hoja de vida a razón que se anexan los certificados y la convalidación de la universidad Internacional Valenciana LUZ DARI JARAMILLO GUERRERO para el perfil de profesional de apoyo a la discapacidad se requiere posgrado en áreas afines a la educación y el título reportado se encuentra en el NBC de Economía, administración, contaduría y afines, por tal razón se requiere cambio de perfil</p>
	<p>2 Experiencias de la IES o entidades aliadas equivalente del 30% el presupuesto oficial de la zona frente a la cual se presenta la propuesta en la actual convocatoria, expresado en SIMLIV, con proyectos relacionados con: Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores soportada con máximo 4 proyectos ejecutados, terminados o liquidados, dentro de los 20 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para lo anterior se debe diligenciar el Anexo 4 EXPERIENCIA DE LA IES.</p>	NO	
	<p>3 Propuesta de estrategia de alfabetización atendiendo a los siguientes requisitos mínimos. El documento de la propuesta deberá registrarse en el Anexo 5 Formato del Proyecto y debe desarrollar los siguientes aspectos: Nombre del Proyecto Antecedentes del proyecto Descripción general de la ENS (cuando en el proyecto participe una o varias ENS) o de la entidad del tercer sector Razones que motivan al proponente a desarrollar el proyecto. Describir si el proponente o la alianza cuentan con experiencias pedagógicas previas de alfabetización de jóvenes, adultos y adultos mayores, contando brevemente cómo se ha desarrollado, documentado, sistematizado y/o evaluado la misma. Desarrollo del Proyecto: Objetivos del proyecto Descripción de los departamentos del territorio en los que se implementará la estrategia flexible de alfabetización y el número de personas jóvenes, adultas y adultas mayores del territorio que se alfabetizarán, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Descripción del proyecto a través de fases, detallando las actividades a desarrollar por cada una, teniendo en cuenta lo dispuesto en el anexo técnico. Productos que se entregarán por cada una de las fases, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico Plan de trabajo en el que se definan las acciones que se desarrollarán por cada fase del proyecto, especificando responsables, para lo cual se debe diligenciar el anexo 6 Plan de Trabajo. Propuesta de sistematización de la implementación del proyecto Descripción de cómo se vincularán los actores del territorio y de la comunidad educativa en la implementación del proyecto Presupuesto de acuerdo con el Anexo No. 2 – Propuesta Económica. Propuesta a través de la cual el proponente compartirá con los participantes de la estrategia de alfabetización la cartilla del buen trato al adulto mayor y los fascículos de educación económica, financiera y economías solidarias.</p>	NO	

No Habilitado

Las experiencias reportadas no cumplen con el objeto relacionado la implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a la atención de la educación básica y media y/o Implementación de Modelos Educativos Flexibles dirigidos a jóvenes, adultos y adultos mayores y/o implementación de estrategias de alfabetización con jóvenes, adultos y adultos mayores. Los soportes presentados se encuentran vinculados a la educación inclusiva y la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia

1. Se debe ajustar la propuesta técnica teniendo en cuenta el anexo técnico definitivo y las orientaciones pedagógicas publicadas en el marco de la convocatoria. Lo anterior, debido a que en dichos documentos se plantea una orientación diferente a la presentada en la propuesta técnica, tanto en el enfoque de las guías a construir como en la malla curricular
 2. En el numeral 3.2.3 en las características de las personas a alfabetizar modificar el rango de edad, de acuerdo con el Anexo Técnico: La estrategia de alfabetización está dirigida a atender a personas desde trece (13) años que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria, que demuestren haber estado por fuera del sistema educativo formal y que no aparezcan registradas en el Sistema Integrado de Matrícula de Colombia (SIMAT) con algún grado aprobado de educación formal (regular o de adultos).
 3. Se requiere que la propuesta presentada contemple el desarrollo de fases y acciones relacionadas, para ello subsanar indicando la totalidad de acciones, de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico